CONTRATO Nº 48/2.017

Entre **LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Justo Aricio Zacarías Irún**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JAM CONSTRUCCIONES**, domiciliada en Km 7 Ciudad Nueva, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. ALICIA EDITH MEDINA RODAS**, con Cédula de Identidad **N° 3.512.939**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES PUNTOS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS – PLURIANUAL 2.018".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.860. Los montos correspondientes al año 2.018 se encuentran supeditadas al Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 16-17, convocado por la Gobernación de Alto Paraná, según resolución N° 1.292/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1894/2017 de fecha 15/09/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

LOTE NRO: 1 - ITEM 1

LUGAR: BARRIO CAACUPEMI TRAMO I

DISTRITO: HERNANDARIAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cúbicos	3	500.000	1.500.000
2	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	840	2.500	2.100.000
3	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	840	2.500	2.100.000
4	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	168	3.000	504.000

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

5	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	840	30.000	25.200.000
6	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	840	3.000	2.520.000
7	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	240	26.000	6.240.000
8	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	840	3.000	2.520.000
9	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	840	3.000	2.520.000
10	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	840	800	672.000
TOTAL						**45.876.000**

LOTE NRO: 1 - ITEM 2

LUGAR: BARRIO CAACUPEMI II

DISTRITO: HERNANDARIAS

11	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cúbicos	3	500.000	1.500.000
12	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.750	2.500	4.375.000
13	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.750	2.500	4.375.000
14	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	350	3.000	1.050.000
15	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.750	30.000	52.500.000
16	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.750	3.000	5.250.000
17	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	500	26.000	13.000.000
18	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.750	3.000	5.250.000
19	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.750	3.000	5.250.000
20	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Costo por Mil	1.750	800	1.400.000
TOTAL						**93.950.000**

LOTE NRO: 1 - ITEM 3

LUGAR: BARRIO FATIMA TRAMO II

DISTRITO: HERNANADARIAS

21	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cúbicos	3	500.000	1.500.000
22	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	2.170	2.500	5.425.000
23	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	2.170	2.500	5.425.000
24	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	434	3.000	1.302.000
25	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	2.170	29.000	62.930.000
26	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	2.170	3.000	6.510.000
27	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	620	26.000	16.120.000
28	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	2.170	3.000	6.510.000
29	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	2.170	3.000	6.510.000
30	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	2.170	800	1.736.000
TOTAL						**113.968.000**

LOTE NRO: 1 - ITEM 4

LUGAR: BARRIO JUAN PABLO II

DISTRITO: HERNANADARIAS

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

31	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
32	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.539	2.500	3.847.500
33	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.539	2.500	3.847.500
34	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	308	3.000	924.000
35	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.539	30.000	46.170.000
36	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.539	3.000	4.617.000
37	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	405	26.000	10.530.000
38	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.539	3.000	4.617.000
39	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.539	3.000	4.617.000
40	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.539	800	1.231.200
TOTAL						**81.901.200**

LOTE NRO: 1 - ITEM 5

LUGAR: **BARRIO NUESTRA SEÑORA**

DISTRITO: **HERNANADARIAS**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

41	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
42	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	2.700	2.500	6.750.000
43	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	2.700	2.500	6.750.000
44	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	540	3.000	1.620.000
45	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	2.700	29.000	78.300.000
46	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	2.700	3.000	8.100.000
47	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	1.040	26.000	27.040.000
48	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	2.700	3.000	8.100.000
49	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	2.700	3.000	8.100.000
50	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	2.700	800	2.160.000
TOTAL						**148.420.000**

LOTE NRO: 1 - ITEM 6

LUGAR: **BARRIO NUEVA ESPERANZA**

DISTRITO: **HERNANADARIAS**

51	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
52	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	880	2.500	2.200.000
53	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	880	2.500	2.200.000
54	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	176	3.000	528.000
55	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	880	30.000	26.400.000
56	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	880	3.000	2.640.000
57	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	220	26.000	5.720.000
58	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	880	3.000	2.640.000
59	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	880	3.000	2.640.000
60	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	880	800	704.000
TOTAL						**47.172.000**

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

LOTE NRO: 1 - ITEM 7

LUGAR: BARRIO SANTA TERESA
DISTRITO: HERNANADARIAS

61	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
62	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.295	2.500	3.237.500
63	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.295	2.500	3.237.500
64	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	259	3.000	777.000
65	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.295	30.000	38.850.000
66	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.295	3.000	3.885.000
67	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	360	26.000	9.360.000
68	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.295	3.000	3.885.000
69	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.295	3.000	3.885.000
70	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.295	800	1.036.000
TOTAL						**69.653.000**

LOTE NRO: 1 - ITEM 8

LUGAR: BARRIO 13 DE JUNIO
DISTRITO: HERNANADARIAS

71	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
72	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	960	2.500	2.400.000
73	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	960	2.500	2.400.000
74	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	192	3.000	576.000
75	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	960	30.000	28.800.000
76	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	960	3.000	2.880.000
77	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	120	26.000	3.120.000
78	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	960	3.000	2.880.000
79	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	960	3.000	2.880.000
80	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	960	800	768.000
TOTAL						**48.204.000**

LOTE NRO: 1 - ITEM 9

LUGAR: FRACCIÓN KUARAHY RESE
DISTRITO: HERNANADARIAS

81	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
82	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.260	2.500	3.150.000
83	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.260	2.500	3.150.000
84	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	252	3.000	756.000
85	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.260	30.000	37.800.000
86	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.260	3.000	3.780.000

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc. 3.512.939-5

87	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	360	26.000	9.360.000
88	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.260	3.000	3.780.000
89	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.260	3.000	3.780.000
90	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.260	800	1.008.000
TOTAL						**68.064.000**

LOTE NRO: 1 - ITEM 10

LUGAR: FRACCIÓN LAS HERMANAS

DISTRITO: HERNANADARIAS

91	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
92	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	4.340	2.500	10.850.000
93	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	4.340	2.500	10.850.000
94	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	868	3.000	2.604.000
95	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	4.340	29.000	125.860.000
96	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	4.340	3.000	13.020.000
97	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	740	26.000	19.240.000
98	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	500	73.000	36.500.000
99	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	4.340	3.000	13.020.000
100	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	4.340	3.000	13.020.000
101	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	4.340	550	2.387.000
TOTAL						**248.851.000**

LOTE NRO: 1 - ITEM 11

LUGAR: BARRIO BELLA VISTA

DISTRITO: HERNANADARIAS

102	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cúbicos	3	500.000	1.500.000
103	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.449	2.500	3.622.500
104	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.449	2.500	3.622.500
105	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	290	3.000	870.000
106	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.449	30.000	43.470.000
107	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.449	3.000	4.347.000
108	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	414	26.000	10.764.000
109	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.449	3.000	4.347.000
110	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.449	3.000	4.347.000
111	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.449	800	1.159.200
TOTAL						**78.049.200**

LOTE NRO: 1 - ITEM 12

LUGAR: BARRIO FATIMA TRAMO I

DISTRITO: HERNANADARIAS

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

112	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
113	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	910	2.500	2.275.000
114	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	910	2.500	2.275.000
115	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	182	3.000	546.000
116	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	910	29.000	26.390.000
117	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	910	3.000	2.730.000
118	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	440	26.000	11.440.000
119	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	910	3.000	2.730.000
120	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	910	3.000	2.730.000
121	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	910	800	728.000
Precio Total						**53.344.000**
TOTAL GENERAL						**1.097.452.400**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Mil noventa y siete millones, cuatrocientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos. (GS. 1.097.452.000).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Gobernación, a entregar, a satisfacción de la Gobernación, los servicios contratados a partir de la entrega de la Orden de inicio y así sucesivamente, conforme el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.
La verificación y fiscalización de los servicios se hará por medio del Ing. Rony González secretario de la Secretaría de Obras, así mismo se establece que para proceder al pago, la Secretaria afectada debe emitir una certificación previa a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el cual informa que el avance de obras están en condiciones y que puede procederse al pago respectivo, habiendo cumplido en tiempo y forma y a satisfacción de la Gobernación conforme a los términos de referencia.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No se otorgarán anticipos
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La garantía de anticipo no aplica.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES PUNTOS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS – PLURIANUAL 2.018".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Independientemente de la facultad de aplicar multas conforme a la cláusula anterior, ante el incumplimiento de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) por parte del Proveedor, la Contratante podrá optar directamente por aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. a) de la Ley.

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc. 3.512.939-5

N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", previo apercibimiento por escrito a que se dé cumplimiento a los términos contractuales en un plazo no mayor a tres días hábiles.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Ciudad del Este, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Octubre de 2017.

Firmado por: ***LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA***

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ GOBERNADOR

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.Nº. 796.721.
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por: ***JAM CONSTRUCCIONES***

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc: 3.512.939-5

Sra. ALICIA EDITH MEDINA RODAS
CI Nº 3.512.939
PROPIETARIA